

11(491-17) p 9

Formación del Profesor Primario

Síntesis de las conclusiones aprobadas por
las Asambleas de Directores y Profesores
de Educación de las Escuelas Normales.

IMP. R. QUEVEDO O.
San Diego 75
Santiago

1940

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION ESPAÑOLA

Formación del Profesor Primario

Síntesis de las conclusiones aprobadas por
las Asambleas de Directores y Profesores
de Educación de las Escuelas Normales.

IMP. R. QUEVEDO O.
San Diego 75
Santiago

1940



Nómina de los participantes en la Asamblea

JUAN ANTONIO IRIBARREN

Ministro de Educación Pública

Luis Galdames Galdames

Director General de Educación Primaria

Oscar Bustos Aburto

Jefe de la Enseñanza Normal y del Perfeccionamiento del Profesorado

Santiago Tejías Fuenzalida

Director Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez" de Santiago

Abraham Sepúlveda Pizarro

Director Escuela Normal Copiapó

Amelia Pettorino Villarroel

Directora Escuela Normal La Serena

Gertrudis Muñoz Maluschka

Directora Escuela Normal N.º 1 Santiago

Laura Quijada Carrasco

Directora Escuela Normal N.º 2 Santiago

Arturo Mutizábal Sotomayor

Director Escuela Normal Chillán

Remedios Bravo Barreira

Directora Escuela Normal Angol

Nolasco Alvarado Ascencio

Director Escuela Normal Valdivia

Dorila Soto Antoniz

Directora Escuela Normal Ancud

Exequiel de la Fuente Manosalva

Director Esc. Anexa Normal Sup. "José Abelardo Núñez" de Santiago

Floridena Mackon Jiménez

Directora Escuela Anexa Normal de La Serena

Ema Rayo Campos

Directora Escuela Anexa Normal N.º 1 de Santiago

Susana Neumann Oberg

Directora Escuela Anexa Normal N.º 2 de Santiago

César Manríquez Bustos

Director Esc. Anexa Normal Chillán

Amelia Alvarez Aguila

Directora Esc. Anexa Normal Angol

Ema Barría Gallardo

Directora Esc. Anexa Normal Ancud

Domingo Valenzuela Moya

Sub-Director Esc. Normal Superior "José Abelardo Núñez" de Santiago
y Jefe de Departamento Normal Superior

Daniel Navea

Profesor de Técnica y Jefe de la Sec. Pedagógica

Samuel Zenteño Anaya

Jefe de Departamento Normal Superior

Moisés Mussa Battal

Jefe de Departamento Normal Superior

Humberto Vivanco Mora

Jefe de Departamento Normal Superior

Roberto Munizaga Aguirre

Jefe de Departamento Normal Superior

Sara Perrín L. de Guevara

Profesora de Educación de la Escuela Normal de La Serena

Ema González Olavarría

Profesora Educación Normal N.º 1 Santiago

Mercedes Avello Vega

Profesora Educación Normal N.º 2 Santiago

Luis Moreno Acuña

Profesor Educación Normal Chillán

Hortensia Garrido Núñez

Profesora Educación Normal Angol

Josefina Bastidas Montero

Profesora Educación Normal de Ancud

Luis Gómez Catalán

Profesor de Técnica de la Enseñanza

Berta Riquelme Salinas

Profesora de Técnica de la Enseñanza

Aída Parada Hernández

Profesora de Psicología

José Flores Muñoz

Profesor de Psicología

Rosa Ester Parada Aracena

Profesora de Técnica de la Enseñanza

Felindo Torres Silva

Profesor de Estadística Educacional

Armando Andrade Asenjo

Secretario Departamento Enseñanza Normal y Perfeccionamiento del
Profesorado

Formación del Profesorado Primario

I.—PALABRAS PRELIMINARES

Frente al problema—no fácil de resolver—de la formación de los educadores del pueblo, deseamos recordar los aspectos principales de la política educacional que sustentó el nuevo Gobierno, de la cual se desprenden, en consonancia con los progresos de la ciencia pedagógica, los principios fundamentales que se deberán tener presentes en la tarea de formar a los futuros profesores.

Junto con reafirmar los fundamentos del Estado Docente, el Supremo Gobierno ha dado a conocer, en repetidas ocasiones, los diversos aspectos de la política que sustenta en materia de enseñanza:—"La falta de una política educacional definida—decía S. E. el Presidente de la República, Don Pedro Aguirre Cerda, en su primer Mensaje al Congreso Nacional—ha hecho que la enseñanza nacional haya quedado rezagada, incapaz de rendir los frutos que la ciudadanía desea".—Por esta razón, el Primer Mandatario sostuvo en aquel documento y lo ha repetido en su segundo Mensaje, "que todo plan productor en una República nueva como la de Chile, debía cimentarse en una educación que sirviera a hombres y mujeres y otorgara una disposición espiritual, irradiada a todas las clases sociales, para establecer un sentido de capacidad y de comprensión de que el país tiene fuerzas sobresalientes que, descubiertas, organizadas y aprovechadas, habrían de dar margen para una economía nacional sana y de positivo beneficio colectivo".

"Gobernar es educar" es el lema que ha levantado el Gobierno en presencia del penosísimo y triste cuadro del analfabetismo, de la pavorosa estadística de mortalidad y morbilidad infantiles, del descuido y abandono de nuestras costumbres y hábitos, de las graves proyecciones de la indigencia que rodea al niño, del verbalismo improductivo que domina nuestra enseñanza, en fin, en presencia de los desmantelados locales escolares.

En nuestro sistema educacional, las carreras liberales y los estudios literarios—considerados ellos solos ennoblecedores— se han llevado las preferencias, mientras que los estudios de carácter técnico-manual han sido descuidados y menospreciados. "Los tiempos modernos exigen un cambio radical de la mentalidad de nuestro pueblo, si queremos subsistir como nación soberana y no terminar en simple factoría.

La escuela debe servir al espíritu de nuestro tiempo y crear la mentalidad económica que no nos dieron ni el español ni el indio".

"Propiciamos una Escuela Nueva que ponga el acento en las capacidades vocacionales y en las fuerzas de creación de nuestros niños. En las ciudades reemplazaremos las salas de clases donde se oye sólo la voz del maestro, por los talleres donde se oiga el ruido del trabajo y donde los niños ejerciten sus capacidades creadoras. En los campos reemplazaremos la escuela semi-alfabetizadora por otra que tienda al mejoramiento de las condiciones de vida del campesinado, a la extensión de los beneficios de la civilización para arraigar al campesino al suelo que lo vió nacer y combatir así el ausentismo".

"Si con la Escuela antigua producíamos hombres sin iniciativas, capacitados para copiar, para imitar, con la escuela nueva, formaremos hombres capacitados para crear, para producir, para "levantar su propio peso", condición indispensable para la liberación económica de nuestro pueblo y para realizar la obra de reconstrucción nacional en que está empeñado el Gobierno".

Grave es, pues, la responsabilidad que pesa en los momentos actuales sobre la escuela y los educadores. Deseamos que las nobles aspiraciones de mejoramiento humano, asentadas en las virtualidades propias de la nacionalidad chilena, presidan todas las actividades culturales de los diferentes organismos docentes del Estado.

Consecuente con lo expuesto, los mejores maestros serán aquellos que comprendan y sientan, aquellos que estén imbuídos en las aspiraciones culturales y espirituales de nuestra nacionalidad y de nuestra época.

La Inspección de Enseñanza Normal, desea, por último, expresar sus agradecimientos a todos los Directores y profesores de las Escuelas Normales, que contribuyeron al estudio del problema sobre formación del profesor primario, y, en especial, a los profesores que tuvieron a su cargo la ordenación definitiva de este trabajo.

II.—INTRODUCCION

Hay, sin duda, dos aspectos fundamentales que distinguir en la formación del profesor: uno se refiere al dominio de la ciencia educacional y de la técnica didáctica, y el otro, al aspecto profundamente espiritual que roza con el sacerdocio y el apostolado, que confiere valor a la investidura del magisterio y que podría denominarse la filosofía del maestro. Todo educador, dice L. Filho, posee a fortiori, por las mismas cogitaciones de su profesión, su filosofía. En la concepción que tenga el maestro de la vida y el universo es donde realmente encuentra ánimo y orientación para que su trabajo viva; ella le indica los fines y el ideal perseguido. Para alcanzarlos, busca, a medida de su cultura, el contingente de la ciencia.

Gracias, pues, a la mayor o menor preparación técnica, un profesor podrá instruir bien o mal a sus alumnos; pero solamente en virtud de su cultura general y del amor a la profesión, llegará a influir en la educación y vida futura del país. Solamente así podrá el maestro llegar a ser, si no el principal, un gran agente civilizador del pueblo.

Consecuentes con esta posición y con los altos propósitos morales del Supremo Gobierno, las actuales autoridades educacionales trabajan por la reestructuración de las Escuelas Normales, encargadas de la preparación de los futuros maestros de educación primaria, de suerte que en sus nuevas formas y actividades encuentren plena realización los aspectos fundamentales ya señalados.

A este efecto, en el presente año, durante el período de vacaciones, se han realizado tres importantes reuniones de profesores de la enseñanza Primaria y Normal, que se abocaron al estudio de los diferentes aspectos que se refieren al complejo problema de la educación en general y muy especialmente a la formación de los encargados de dirigirla.

En la primera de estas reuniones tomaron parte todos los Inspectores Provinciales y Locales que en las diversas zonas del país fiscalizan y orientan el desarrollo de la enseñanza primaria. En la segunda, actuaron los Directores de las Escuelas Normales. Y, por último, en la tercera reunión, correspondió trabajar a los Profesores de Educación de las mismas Escuelas Normales. Las conclusiones de estas tres asambleas nacionales han sido elevadas oportunamente a la consideración de las autoridades competentes.

Deseamos, en el presente folleto, dar a conocer una síntesis de las interesantes conclusiones a que arribaron las dos últimas asambleas, es decir, la de Directores de las Escuelas Normales y la de Profesores de Educación de las mismas.

III.—TIPO DE MAESTRO EN FUNCION DE LA ESCUELA REQUERIDA

Propósitos generales. — Para alcanzar, por una parte, el reajustamiento efectivo de la educación nacional y muy especialmente de la educación primaria, con el momento histórico que vivimos, y para obtener, por otra, un magisterio nuevo que realice una labor verdaderamente eficiente en dicho sentido, es de urgencia, señalar en forma precisa y concreta los fines específicos a cuya realización debe concurrir la obra de la Escuela.

Estos fines específicos deberán inferirse de las necesidades comunes al sector humano que da la población de nuestra escuela popular.

Ahora bien, observando la vida en ese sector social, se podría llegar a la conclusión de que el pueblo está urgido por las **necesidades** sociales siguientes:

- 1.o—Organización de la familia.
- 2.o—Refrenamiento de vicios y formación de hábitos sociales valiosos. Minimum de conocimientos para la defensa vital del individuo y la especie (enfermedades, alimentación, higiene del trabajo).
- 3.o—Eficiencia técnica del trabajo manual.
- 4.o—Conservación y exaltación de la tradición cultural de nuestro pueblo.

Considerada la realidad presente se hace necesario mirar hacia el futuro para cimentar la orientación del proceso educativo en los **ideales** siguientes:

- 1.o—Un ideal que tienda a la formación de un hombre sensible a las manifestaciones de la cultura: que quiera y pueda, en la medida que lo permite su calidad individual, contribuir al mejoramiento de la sociedad, y que sea capaz de reconocer y utilizar en bien de esta misma obra los valores de los demás.
- 2.o—Un ideal social que tienda hacia una sociedad en cuya organización encuentre reajuste el tipo individual enunciado a fin de que sea una palpable realidad la posesión, conservación y acrecentamiento de la cultura, considerada como la busca constante de la más valiosa forma de vida humana.
- 3.o—Un ideal político que tienda hacia la realización de una democracia económica en la que, sobre la base de iguales posibilidades, puedan los ciudadanos alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades productivas para bien de la Nación.

IV.—FINES ESPECIFICOS Y GENERALES

Expuestas las necesidades e ideales anotados, los fines específicos de la Escuela deberían concretarse en la forma siguiente:

- 1.o—Alcanzar una cultura física que venga a satisfacer las necesidades higiénicas de nuestro pueblo (considerar higiene del trabajo, vida deportiva, etc.).
- 2.o—Adquirir un mínimo de conocimientos y de hábitos de aplicación inmediata y valiosos, vital y socialmente considerados.
- 3.o—Desarrollar la sensibilidad y habilidad de la mano como órgano de esencial importancia para la cultura.
- 4.o—Desarrollar los sentimientos de responsabilidad frente a la especie y a la Sociedad, a fin de robustecer el fundamento de la familia.
- 5.o—Conocimiento y apreciación de la genuina cultura popular (Folklore).

En relación con los ideales ya expuestos, los fines generales de la educación primaria se plantearían como sigue:

- 1.o—Organización de la vida escolar de modo que los niños vivan y trabajen cogidos e incitados por una constante actividad.
- 2.o—Desarrollo de individuos sanos integralmente.
- 3.o—Adquisición de una buena síntesis de la materia cultural, (Programa) en la que los distintos sectores de la cultura y lo esencial de ella estén armónicamente representados.
- 4.o—Desarrollo del impulso creador a fin de favorecer la formación integral de todos los individuos y la de personalidades creadoras con que cada generación tiene que pagar su tributo de herencia social.

V.—TIPOS DE ESCUELA Y MAESTRO

Concebida la Escuela Primaria como organización de vida y trabajo, al servicio del desarrollo integral del niño, de la cultura y del mejoramiento inmediato del sector social que sirve, la escuela requiere:

- 1.o—Condiciones materiales apropiadas de funcionamiento.
- 2.o—Programas de materias escolares que sean un mínimo esencial de la cultura.

3.o—Maestros cuya técnica pedagógica los lleve a manifestarse activos a fin de conducir también al niño hacia una activa adquisición de la cultura.

Con el objeto de dar al maestro una clara comprensión de la calidad de la materia cultural con la cual va a trabajar, es de evidente necesidad superar la actual clasificación de los ramos escolares, a fin de evitar las confusiones que se notan en el trabajo docente; por ejemplo, la que se observa entre Arte y Técnica; la inclusión en este grupo, de la Religión; y la eliminación de la Historia y Geografía y de la Gramática, del grupo científico.

Es ya reconocida universalmente, la distinción en la cultura, de los sectores siguientes: Ciencia, Arte y Técnica. Se ha preferido esta clasificación, frente a otras, porque es la única que permite dar claridad al panorama cultural y orientar la técnica de la enseñanza dentro del carácter propio de cada uno de estos tres sectores de cultura que deben ser del interés inmediato de la escuela; también pueden encontrar cabida en ella, a menudo, otros dos sectores: moral y religión.

Podrá parecer extraño, como ocurre siempre que se intenta innovaciones, que el castellano y las lenguas extranjeras se presenten analizados en sus distintos aspectos (Gramática, Literatura, Ortografía). Esto se explica por el valor cultural diferente que cada aspecto representa y que interesa destacar para la comprensión de la materia cultural y del método.

Siendo la cultura obra humana, la calidad de las diferentes materias que la componen, se identifica con tipos humanos afines; pero como no es exponente común de la especie humana la armoniosa personalidad de un GOETHE, es de necesidad, para la organización y eficiencia de la tarea educacional, pensar modestamente en la realidad, en la cual el término medio de los individuos se orienta, según sus capacidades, hacia uno u otro sector de la cultura.

Según esto, la preparación del maestro abarcaría dos ciclos.

1.o—Cultura general.

2.o—Cultura Profesional.

- a) Preparación profesional general.
- b) Especialización de una materia cultural en su doble aspecto del contenido y de la técnica de su enseñanza.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

VI.—ORGANIZACION DE LA CULTURA GENERAL Y PROFESIONAL

I.—CULTURA GENERAL.

En armonía con lo sustentado, el Programa de Cultura General presentaría la estructura siguiente:

1.—Educación Física.

- a) Juegos.
- b) Gimnasia rítmica.
- c) Deportes.
- d) Gimnasia médica.
- e) Gimnasia sistemática.

2.—Educación Científica.

- a) Matemáticas y Física.
- b) Ciencias Naturales y Química.
- c) Ciencias Sociales.
- d) Gramática. (Castellano. Idiomas extranjeros).
- e) Psicología.

3.—Educación artística.

- a) Literatura: (Castellano. Idiomas extranjeros).
- b) Canto y Música.
- c) Dibujo.
- d) Modelado.
- e) Danza.

4.—Educación Técnica.

- a) Ortografía: Castellano. Idiomas extranjeros.
- b) Caligrafía.
- c) Trabajos manuales: Labores y Oficios Varios.
- d) Agricultura.
- e) Economía Doméstica.
- f) Primeros Auxilios.

II.—CULTURA PROFESIONAL.

1.—**Clasificación de los ramos profesionales.**—La Pedagogía constituye, hoy por hoy, una ciencia cuyo valor nadie discute. Su autonomía la ha logrado después de pasar por diversas etapas registradas en la Historia de la Educación. Empero, difícilmente se puede hablar en nuestro tiempo de ciencias enteramente independientes. Sólo las concate-

naciones de unas y otras y las relaciones de todos los múltiples aspectos de la vida individual y social confieren unidad a la cultura y dan sentido a la acción creadora.

Si en verdad la Pedagogía Científica "es, según Claparède, el conocimiento o la investigación de las circunstancias favorables al desarrollo del niño y de los medios de educarle y de instruirle en vista de un fin determinado", podemos decir que la Pedagogía encuentra su principio y su fin en lo **humano**, considerado como "totalidad integral".

De aquí que la institución escolar identifique sus fines últimos con los altos propósitos de la humanidad. Por esto mismo, la Pedagogía se sirve de todas aquellas ciencias que estudian y analizan separadamente diversos aspectos de lo humano. Decimos se sirve, porque la Pedagogía discierne y escoge de estos estudios los elementos que convienen a sus altos objetivos.

Cuatro podemos decir que son las disciplinas auxiliares en que se fundamenta la Pedagogía Científica: la Biología, la Psicología, la Sociología y la Filosofía.

Esta es la razón por la cual hemos clasificado los ramos profesionales en dos grandes rubros:

A.—Ciencias auxiliares y Filosofía.

- a) Biología e Higiene.
- b) Psicología.
- c) Sociología.
- d) Filosofía.

B.—Pedagogía.

- a) Principios de Educación.
- b) Técnica de la enseñanza.
- c) Organización Escolar y
- d) Filosofía de la Educación.

2.—**Ciencias Auxiliares.—Finalidad y contenido.**

a) Finalidad.— Seleccionar con criterio pedagógico los conocimientos necesarios de cada Ciencia Auxiliar y establecer la natural correlación entre ellas a fin de que éstas capaciten al Normalista para interpretar y comprender la vida del hombre y lo especialicen, sobre todo, en el conocimiento de la etapa infantil que corresponde a la Escuela Primaria.

b) Contenido.—Para delimitar el contenido de cada una de estas ciencias auxiliares, se diferenciará el programa general de 1.º a 4.º año, del Programa como Ciencia Auxiliar de la Pedagogía, el que se desarrollará de 5.º a 6.º. En el caso de la Sociología, la diferencia del Programa se hará entre 5.º y 6.º años.

3.—Pedagogía.

A.—**Principios de Educación.** — Etimológicamente la palabra **Principio**, significa, origen, fundamento o razón primera o verdad básica, la que debe ser universal, objetiva y permanente; en este caso, **verdad científica**, cuyo objetivo real es el hombre del que se ocupan las Ciencias Auxiliares en aspectos diferentes. Es en ellas donde se seleccionan estas verdades o principios fundamentales que constituyen la Pedagogía Teórica, sobre la que debe cimentarse toda tarea escolar.

a) **Finalidad.**—Capacitar al normalista para que sistematice los conocimientos obtenidos en las Ciencias Auxiliares, para que elabore y asimile un conjunto de principios esenciales y de normas derivadas, que sirvan de base científica a la Técnica Didáctica y de fundamento teórico a toda la labor profesional del maestro.

b) **Contenido.**— Conocimientos científicos seleccionados en las Ciencias Auxiliares y sistematizadas en armonía con los objetivos e ideales de la Pedagogía.

B.—Técnica de la Enseñanza.

a) **Finalidad.**—Capacitar al normalista para que pueda interpretar (Pedagogía Teórica) y aplicar (Práctica Docente) las normas pedagógicas derivadas de los Principios de Educación, a fin de conducir el proceso de adquisición de la cultura sobre la base de hábitos de vida (Educación Física), del conocimiento del mundo físico y humano (Ciencia), de la apreciación y creación de los bienes artísticos (Arte) y del aprendizaje de técnicas de trabajo (Técnica).

b) **Contenido.**—Aplicación de los principios y normas pedagógicas concretados en métodos de trabajo, especialmente para la transmisión de la materia cultural que indica el Programa de Educación Primaria.

C.—Organización Escolar.

a) **Finalidad.**—Capacitar al normalista para interpretar y aplicar las normas pedagógicas y las disposiciones legales en la organización de un curso, de una escuela, de un sector o del servicio general de Educación.

b) **Contenido.**—Conocimiento de la estructura orgánica del servicio educacional, especialmente en la rama primaria en su triple aspecto técnico, administrativo y legal.

D.—Filosofía de la Educación.

a) **Finalidad.**—Organización de los conocimientos adquiridos en una síntesis que, a la luz de más amplias perspectivas, permita la mejor comprensión e interpretación del hecho educacional.

b) **Contenido.**—Estudio de los problemas de la cultura en relación con los valores e ideales humanos y con los sistemas educacionales de las grandes épocas históricas.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

PLAN DE ESTUDIOS

DE LAS

Escuelas Normales del País

INSTRUCCIONES

1.º—Las distintas actividades de las Escuelas Normales, se desarrollarán dentro de un horario de 44 horas semanales de 45 minutos, distribuidas en la siguiente forma:

ESCUELAS NORMALES URBANAS

	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
a) Horas de clases sistemáticas	35	35	34	35	36	32
b) Horas destinadas a deportes	2	2	2	2	2	2
c) Estudios, investigaciones, preparación de material, aprendizaje de algún instrumento.	4	4	4	4	2	4
d) Actividades electivas o complementarias	3	3	4	3	2	2
e) Especialización profesional	—	—	—	—	2	4
TOTAL	44	44	44	44	44	44

ESCUELAS NORMALES RURALES

a) Horas de clase sistemáticas	39	39	38	37	38	36
b) Horas destinadas a deportes	1	1	2	2	1	1
c) Estudio, investigación, preparación de material, aprendizaje de algún instrumento	2	2	2	2	1	1
d) Actividades electivas o complementarias	2	2	2	3	2	2
e) Especialización profesional	—	—	—	—	2	4
TOTAL	44	44	44	44	44	44

2.º—Las actividades de Educación Manual y Economía Doméstica se desarrollarán simultáneamente y se entenderá que en las Escuelas de Niñas las horas de Labores abarcarán todos los aspectos del trabajo manual al servicio de la Escuela Primaria. Cada curso se dividirá en dos grupos.

3.º—Además de las clases de Educación Física consultadas en el Plan, se destinarán ocho horas semanales para deportes. Estas actividades se organizarán por grupos, de manera que a cada grupo le correspondan, más o menos, dos horas semanales.

4.º—Fuera de las clases de Música y Canto indicadas en el Plan, funcionarán clases especiales destinadas al aprendizaje de un instrumento musical. Para este objeto se destinarán las horas semanales que fueren necesarias.

Los conjuntos corales e instrumentales seleccionados, se ejercitarán en las horas electivas o complementarias.

5.o—Semanalmente habrá una mañana, una tarde, o los períodos que se estime necesarios, en que se suspenderá el horario sistemático para que el alumnado se dedique a actividades electivas o complementarias, entre las que se considerarán incluídas las horas destinadas a deportes.

6.o—Las horas de Trabajos Manuales y Dibujo en 5.o y 6.o años, estarán destinadas sólo a la preparación de Material Didáctico.

7.o—Las clases de Técnicas especiales serán distribuídas de acuerdo con el profesor de Educación en la forma que mejor responda a los intereses de la Escuela.

8.o—Los profesores de las Escuelas Normales completarán su enseñanza: a) con horas de asistencia a la práctica; b) con horas de consultas y c) con horas de crítica.

9.o—Los estudios correspondientes al 6.o año se organizarán de manera que, a fines del período escolar se dedique un mes a Práctica Profesional intensiva.

10.o—Aparte de las horas de clase indicada en el Plan, a cada profesor, podrá asignársele cierto número de horas semanales que se necesiten para actividades complementarias, como ser: Jefaturas de cursos, trabajos prácticos o de Laboratorio, trabajos de investigación, clases y exámenes extraordinarios.

11.o—Al término del 5.o año de estudios, cada alumno elegirá tema para una Memoria que deberá presentar a la Dirección de la Escuela, a fines de Octubre del año siguiente.

12.o—El personal de las Escuelas Normales conservará la situación actual de sus nombramientos, aunque con el Plan resulten reducidas en sus horas de clase.

13.o—En las Escuelas Normales Rurales, las actividades de Trabajos Manuales, industrias derivadas, oficios complementarios de la vida rural, etc., se desarrollarán simultáneamente, dividiéndose el curso en tres grupos. Estas clases serán atendidas por los Prácticos y Especialistas en Oficios Varios.

O. B. A.

